



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA-37-CP-EPN-2019

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el primer (01) día del mes de octubre de 2019, siendo las 15h48, se instala la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Carla Paola Manciatì Jaramillo, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Srta. Allison Monserrath Alava García	Representante Estudiantil (Principal)
Sr. Luis Miguel Quishpe Cholango	Representante Estudiantil (Principal)
Sr. Byron Faberney Caiza Arico	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que la estudiante Alba Eliana Sandoval Vega acude a la sesión y se integra formalmente, en calidad de representante de los estudiantes, en los momentos en los que se ausenta el señor Luis Miguel Quishpe Cholango.

Asisten a la sesión, en calidad de invitados, el Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D., en representación de la ADEPON; y, la señorita Paula León, en representación de la FEPON.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Modelo Educativo de la Escuela Politécnica Nacional.
2. Conocimiento del Oficio CES-SG-2019-1035-O, suscrito por el Secretario General del Consejo de Educación Superior, en respuesta a consulta realizada por el Presidente de la Asamblea del Sistema de Educación Superior.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de Cronograma de Evaluación Integral del Desempeño del personal académico, correspondiente al período 2019-B.
4. Varios.

Por **decisión unánime** de los miembros del Consejo Politécnico presentes, **se modifica el orden del día** de esta sesión, quedando de la siguiente manera:

1. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Modelo Educativo de la Escuela Politécnica Nacional.
2. Conocimiento del Oficio CES-SG-2019-1035-O, suscrito por el Secretario General del Consejo de Educación Superior, en respuesta a consulta realizada por el Presidente de la Asamblea del Sistema de Educación Superior; y, Oficio CES-SG-2019-2010-O.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de Cronograma de Evaluación Integral del Desempeño del personal académico, correspondiente al período 2019-B.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-0794-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano, con respecto a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Jhonattan Javier Barriga Andrade.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-0796-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano, con respecto a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Patricio Xavier Zambrano Rodríguez.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-0797-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano, con



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



respecto a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Mayra Del Cisne Carrión Toro.

7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-0799-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano, con respecto a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Carlos Eduardo Anchundia Valencia.
8. Varios.
 - 8.1 Aspectos atinentes a la contratación de profesores en el Departamento de Ciencias Sociales.
 - 8.2 Asuntos relacionados a la planificación de actividades académicas de la profesora María Eufemia Torres.
 - 8.3 Breve explicación con respecto al personal de la EPN que cambió su régimen, de LOSEP a LOES.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Modelo Educativo de la Escuela Politécnica Nacional.

Se da la bienvenida al profesor Antonio Franco Crespo, quien realiza una exposición con respecto al documento inicial del Modelo Educativo institucional.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 17h21, ingresa a la sesión la señorita Allison Monserrath Alava García.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

“Dar por conocida la presentación realizada por el profesor Antonio Franco Crespo, con respecto al Modelo Educativo institucional, cuyo carácter es de documento inicial para discusión.

La referida presentación se integra a este Acuerdo”.

Punto 2

Conocimiento del Oficio CES-SG-2019-1035-O, suscrito por el Secretario General del Consejo de Educación Superior, en respuesta a consulta realizada por el Presidente de la Asamblea del Sistema de Educación Superior; y, Oficio CES-SG-2019-2010-O.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Por Secretaría se da lectura a los oficios CES-SG-2019-1035-O y CES-SG-2019-2010-O suscritos por Secretario General del Consejo de Educación Superior, en respuesta a consulta realizada por el Presidente de la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

“Dar por conocidos los oficios CES-SG-2019-2035-O, de 11 de septiembre de 2019, y CES-SG-2019-2010-O, de 17 de septiembre de 2019, atinentes a la Reforma del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, aprobada por el Consejo de Educación Superior, en primer debate, a través de Resolución RPC-SO-30-No.480-2019, de 04 de septiembre de 2019”.

Punto 3

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de Cronograma de Evaluación Integral del Desempeño del personal académico, correspondiente al período 2019-B.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-CEI-2019-0392-M, con respecto a la propuesta de Cronograma de Evaluación Integral del Desempeño del personal académico, correspondiente al período 2019-B.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

“Solicitar a la Comisión de Evaluación Interna modifique el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2019-B, provisto a Consejo Politécnico mediante Memorando EPN-CEI-2019-0392-M, considerando todos los calendarios académicos de esta institución de educación superior.

La fecha de entrega del cronograma modificado es el día jueves 03 de octubre de 2019, a las 12h00, en la Secretaría General”.

Punto 4

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-0794-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano,



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



con respecto a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Jhonattan Javier Barriga Andrade.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0794-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2565-M, con respecto a la solicitud de renovación de licencia con remuneración al profesor Jhonattan Javier Barriga Andrade.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-393-2019

Artículo Único.- Con base en el Informe Técnico DTH-0794-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2565-M, aprobar la renovación de licencia con remuneración para estudios doctorales al profesor Jhonattan Javier Barriga Andrade, M. Sc., a partir del 07 de octubre de 2019, hasta el 06 de octubre de 2020, a fin de que continúe con el cuarto año de sus estudios de doctorado en Informática en la Escuela Politécnica Nacional.

El Informe Técnico DTH-0794-2019 es parte integrante de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA

Se dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite legal correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, conforme la normativa legal vigente.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatí Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,75		
Luis Miguel Quishpe Cholango	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	9,50	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-0796-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano, con respecto a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Patricio Xavier Zambrano Rodríguez.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0796-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2563-M, con respecto a la solicitud de renovación de licencia con remuneración al profesor Patricio Xavier Zambrano Rodríguez.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-394-2019

Artículo Único.- Con base en el Informe Técnico DTH-0796-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2563-M, aprobar la renovación de licencia con remuneración para estudios doctorales al profesor Patricio Xavier Zambrano Rodríguez, M. Sc., a partir del 07 de octubre de 2019, hasta el 06 de octubre de 2020, a fin de que continúe con el cuarto año de sus estudios de doctorado en Informática en la Escuela Politécnica Nacional.

El Informe Técnico DTH-0796-2019 es parte integrante de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA

Se dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite legal correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, conforme la normativa legal vigente.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatí Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,75		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Luis Miguel Quishpe Cholango	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	9,50	0,00	0,00

Punto 6

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-0797-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano, con respecto a la aprobación de renovación de licencia con remuneración a la profesora Mayra Del Cisne Carrión Toro.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0797-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2564-M, con respecto a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Mayra Del Cisne Carrión Toro.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-395-2019

Artículo Único.- Con base en el Informe Técnico DTH-0797-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2564-M, aprobar la renovación de licencia con remuneración para estudios doctorales a la profesora Mayra Del Cisne Carrión Toro, M. Sc., a partir del 07 de octubre de 2019, hasta el 06 de octubre de 2020, a fin de que continúe con el cuarto año de sus estudios de doctorado en Informática en la Escuela Politécnica Nacional.

El Informe Técnico DTH-0797-2019 es parte integrante de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA

Se dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite legal correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, conforme la normativa legal vigente.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatí Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,75		
Luis Miguel Quishpe Cholango	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	9,50	0,00	0,00

Punto 7

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-0799-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano, con respecto a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Carlos Eduardo Anchundia Valencia.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0799-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2566-M, con respecto a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Carlos Eduardo Anchundia Valencia.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

“Solicitar a la Dirección de Talento Humano la revisión del Informe Técnico DTH-0799-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2566-M, específicamente en lo que atañe a la fase de investigación del programa que cursa el profesor Carlos Eduardo Anchundia Valencia”.

Punto 8. Varios:

8.1 Aspectos atinentes a la contratación de profesores en el Departamento de Ciencias Sociales.

La señorita Paula León da a conocer que en el Departamento de Ciencias Sociales hay cursos en los que no existen profesores, por lo que consulta cuáles serán las acciones a adoptarse y pide que se implementen medidas para solucionar la situación en referencia.

El Vicerrector de Docencia manifiesta que el proceso de contratación debe hacerse de conformidad con la normativa legal vigente, que fue difundida oportunamente. Además, menciona que se ha reunido con la Jefa del



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Departamento de Ciencias Sociales, para explicar el proceso de contratación en referencia.

8.2 Asuntos relacionados a la planificación de actividades académicas de la profesora María Eufemia Torres.

El Vicerrector de Docencia da a conocer la necesidad de habilitar a la profesora María Eufemia Torres el ingreso al SII para realizar la evaluación del período académico 2019-A, en lo concerniente a la carga de su informe de actividades y las respectivas evidencias, con el objeto de que esta pueda efectuar los procesos de evaluación integral, correspondiente al período académico 2019-A.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-396-2019

Artículo Único.- Disponer a la Dirección de Gestión de Información y Procesos (DGIP) habilite a la profesora María Eufemia Torres y a la Jefa del Departamento de Ciencias Sociales el ingreso al SII para realizar la evaluación del período académico 2019-A, en lo concerniente a la carga de su informe de actividades y las respectivas evidencias, con el objeto de que esta pueda efectuar los procesos de evaluación integral, correspondiente al período académico 2019-A.

Disponer a la Comisión de Evaluación Interna llevar a cabo las acciones pertinentes para viabilizar lo dispuesto a la DGIP.

Lo resuelto se efectuará sin necesidad de que la mencionada profesora anteriormente haya cargado al sistema su planificación académica, ni que la misma se encuentre aprobada, lo que se establece considerando que la carga de la planificación académica y su aprobación resultan extemporáneas a la presente fecha.

Se determina que la carga de la información en referencia y la autoevaluación debe efectuarse hasta el 08 de octubre de 2019.

Se establece que la coevaluación respectiva debe efectuarse hasta el 15 de octubre de 2019.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatí Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,75		
Luis Miguel Quishpe Cholango	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	9,50	0,00	0,00

8.3 Breve explicación con respecto al personal de la EPN que cambió su régimen, de LOSEP a LOES.

La Presidente de Consejo Politécnico realiza una exposición sucinta de la situación, expone que en el Ministerio de Finanzas existe un bloqueo para el pago de las remuneraciones.

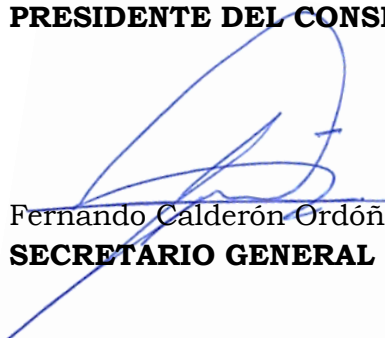
Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 19h54, del primer día (01) de octubre de 2019, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.


Florinella Muñoz Bisesti

PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO


Fernando Calderón Ordóñez

SECRETARIO GENERAL

